San Lorenzo, 15 de noviembre del 2018.-

Señora:
Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 25/2018 **"SUSCRIPCION AL SERVICIO LA LEY PARAGUAYA ON LINE ADVANCE",** se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa Nº 25/2018,** de fecha de apertura de sobres el trece de noviembre del año dos mil dieciocho.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **LA LEY PARAGUAYA S.A.**
- ✓ **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
- ✓ **CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA**
- ✓ **MERCEDES ACOSTA PERA**
- ✓ **ARTEMAC S.A.**

Según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 que dicta: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03"*, se ha determinado realizar la apertura de ofertas en la primera convocatoria en atención a la urgente necesidad de contar con el servicio, teniendo en cuenta que se han presentado dos sobres ofertas susceptible de análisis; considerando además la proximidad del cierre de ejercicio 2018.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **MERCEDES ACOSTA PERA**
- ✓ **LA LEY PARAGUAYA S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	MERCEDES ACOSTA PERA	LA LEY PARAGUAYA S.A.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**NO CUMPLE**	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Karina Vera Cisner
Jefa Dpto. de Gestion de Adquisicion
Dirección Operativa de Contratacion

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrati
Dirección Operativa de Contratacion

4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA

De la verificación de las documentaciones sustanciales de la firma MERCEDES ACOSTA PERA se constata que la misma No ha dado cumplimiento en cuanto a: *"Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)"*; verificado el formulario mencionado se ha constatado que la firma oferente ha modificado la lista de precios descargada del SICP, estableciendo para el ítem N° 1 y 2 cantidad: 10, debiendo ser cantidad: 1, así también ha presentado errores aritméticos en la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades establecidas, razón por la cual difiere los totales a lo mencionado en el Acta de Apertura de Sobres; siendo éste un documento de carácter sustancial se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma de conformidad al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 60 del Decreto que reglamenta la citada ley donde menciona en uno de sus apartados: "*La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: punto 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*".

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., constatándose que los mismos no registran datos; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado; por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	*MONTO TOTAL OFERTADO*
1. LA LEY PARAGUAYA S.A.	*75.798.157.-*

Posteriormente se procedió al análisis de los precios ofertados por la única firma calificada, constatándose que no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente se ha verificado las documentaciones presentadas constatándose que la mencionada firma cumple con todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe. Así también se ha verificado la Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad solicitada, dando cumplimiento al mismo.

Teniendo en cuenta de que se trata de un solo oferente habilitado no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia.

En cuanto a la situación financiera de la firma oferente **LA LEY PARAGUAYA S.A.** considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; puede constatarse que la misma No da cabal cumplimiento de los índices **(Rentabilidad)** establecidos conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:

LA LEY PARAGUAYA S.A.
RUC N°: 80003866-5

Lic. Karina Vera Cisnero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en	12.681.486.077	10.918.827.367	9.774.707.393	11.125.006.946

PC	promedio, en los 3 últimos años.	9.124.519.953	6.671.300.271	6.067.752.544	7.287.857.589
		1,39	1,64	1,61	**1,53**

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	9.124.519.953	6.671.300.271	6.067.752.544	7.287.857.589
AT		13.662.831.132	11.201.485.423	10.060.918.225	11.641.744.927
		0,67	**0,60**	**0,60**	**0,62**

RENTABILIDAD

UDI	**El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.**	- 94.109.741	- 1.021.754.146	- 556.549.442	- 557.471.110
C		4.179.303.599	4.179.303.599	4.179.303.599	4.179.303.599
		- 0,02	**- 0,24**	**- 0,13**	**- 0,13**

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03, inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas,* recomienda declarar Desierto la presente contratación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LA LEY PARAGUAYA S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LA LEY PARAGUAYA S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

Lic. Karina Vera Cáceres
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección ... Contrataciones

Lic. Narciso Marcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección ... Contrataciones

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
a) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
b) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:** 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

V. Otros documentos.	LA LEY PARAGUAYA S.A.
1. *Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*	**CUMPLE**
2. *Copias simples de Contratos, Facturas y/o Referencias de Clientes que evidencien un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de suscripción a la Revista Jurídica On Line; del sector público y/o privado durante los años 2015, 2016 y 2017. Se deberá acreditar prestaciones de servicios que como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado; se podrá presentar la cantidad de Contratos, Facturas y/o Referencias de Clientes que fueren necesarias para alcanzar el volumen requerido.*	**CUMPLE**
3. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde.*	**CUMPLE**
4. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*	**CUMPLE**
5. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*	**CUMPLE**
6. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*	**NO APLICA**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 25/2018 "SUSCRIPCION AL SERVICIO LA LEY PARAGUAYA ON LINE ADVANCE"

			MERCEDES ACOSTA PERA					LA LEY PARAGUAYA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81112003-001	Suscripcion a Sistema de Base de Datos - Suscripcion Revista Juridica y Legislación On line	10	Unidad	EVENTO	3.154.320	31.543.200	1	Unidad	EVENTO	39.844.553	39.844.553
2	81112003-001	Suscripcion a Sistema de Base de Datos - Suscripción a la Biblioteca Proview Paraguay - Argentina	10	Unidad	EVENTO	2.852.280	28.522.800	1	Unidad	EVENTO	35.953.604	35.953.604
						Precio Total	**60.066.000**				**Precio Total**	**75.798.157**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones